

Programa	Concepto presupuestario	Línea	Entidad	Tipo entidad	Subvención – Euros
741F	777	Medio Ambiente	Carballal de Rocas, S. L.	E. priv.	3.337,13
741F	777	Medio Ambiente	Carballa de Rocas, S. L.	E. priv.	4.250,25
741F	777	Medio Ambiente	Esteve y Manez Mármoles, S. A.	E. priv.	999,00
741F	777	Medio Ambiente	José María Máñez Verdú, S. A.	E. priv.	8.254,27
741F	777	Medio Ambiente	Novelmar, S. L.	E. priv.	1.015,64
741F	777	Medio Ambiente	Bateig Piedra Natural, S. A.	E. priv.	2.981,60
741F	777	Medio Ambiente	E. Sella Castelló, S. L.	E. priv.	1.773,20
741F	777	Medio Ambiente	Cantera Galdames II, S. A.	E. priv.	14.174,70
741F	777	Medio Ambiente	Tecami Ofitas, S. A.	E. priv.	14.265,60
741F	777	Medio Ambiente	Industrias de Rocas Ornamentales, S. A.	E. priv.	65.625,00
741F	777	Medio Ambiente	Pizarras Trevinca, S. A.	E. priv.	36.750,00
741F	777	Medio Ambiente	Arids Daniel, S. A.	E. priv.	23.251,81
741F	777	Medio Ambiente	Arenes i Graves Castellot, S. A.	E. priv.	35.364,60
741F	777	Medio Ambiente	Holcim Áridos, S. L.	E. priv.	16.830,00
741F	777	Medio Ambiente	Holcim Áridos, S. L.	E. priv.	3.546,00
741F	777	Medio Ambiente	Holcim Áridos, S. L.	E. priv.	15.140,40
741F	777	Medio Ambiente	Holcim Áridos, S. L.	E. priv.	18.087,90
741F	777	Medio Ambiente	Holcim Áridos, S. L.	E. priv.	25.166,25
741F	777	Medio Ambiente	Holcim Áridos, S. L.	E. priv.	13.790,63
741F	777	Medio Ambiente	Holcim Áridos, S. L.	E. priv.	9.466,95
741F	777	Medio Ambiente	Holcim Áridos, S. L.	E. priv.	18.931,80
741F	777	Medio Ambiente	Holcim Áridos, S. L.	E. priv.	8.332,13
741F	777	Medio Ambiente	Holcim Áridos, S. L.	E. priv.	11.062,50
741F	777	Medio Ambiente	Holcim Áridos, S. L.	E. priv.	9.056,81
741F	777	Medio Ambiente	Holcim Áridos, S. L.	E. priv.	23.914,50
741F	777	Medio Ambiente	Holcim Áridos, S. L.	E. priv.	11.062,50
741F	777	Medio Ambiente	Holcim Áridos, S. L.	E. priv.	11.062,50
741F	777	Medio Ambiente	José Sanchís Penella, S. A.	E. priv.	5.994,41
741F	777	Medio Ambiente	Caobar, S. A.	E. priv.	14.293,49
741F	777	Medio Ambiente	Tecami Ofitas, S. A.	E. priv.	32.673,64
741F	777	Medio Ambiente	Proinor, S. A.	E. priv.	12.194,14
741F	777	Medio Ambiente	Sílices Mestres, S. A.	E. priv.	13.528,58
741F	777	Medio Ambiente	Canteras Rocal, S. L.	E. priv.	42.150,00
741F	777	Medio Ambiente	Mármoles Bolmax, S. L.	E. priv.	12.636,00
741F	777	Medio Ambiente	Luis Sánchez Díez, S. A.	E. priv.	2.981,60
741F	777	Medio Ambiente	Canteras de Levante, S. L.	E. priv.	1.814,60
741F	777	Medio Ambiente	Sociedad Española de Talcos, S. A.	E. priv.	2.117,40
741F	777	Medio Ambiente	Sociedad Española de Talcos, S. A.	E. priv.	12.807,75
Total 777					4.791.720,10
Total general					5.003.131,39

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

8357

ACUERDO de 1 de marzo de 2004, de la Junta Electoral Central, por el que se aprueban los modelos de actas a utilizar por las Juntas Electorales y las Mesas Electorales en las elecciones al Parlamento Europeo de 2004.

La Junta Electoral Central, en su reunión del día de la fecha, ha acordado aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 g) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, a propuesta del Ministerio del Interior, los siguientes modelos de Actas en relación con las elecciones al Parlamento Europeo, publicando el acuerdo en el Boletín Oficial del Estado una vez efectuada la convocatoria electoral:

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

Acta de Constitución de la Junta para escrutinio general (anexo 1).
Acta de Escrutinio (anexo 2).

Acta de Sesión/es del escrutinio (anexo 3).
Acta de Constitución de la Mesa para el escrutinio de votación de los Residentes Ausentes en el extranjero (anexo 4).
Acta de Escrutinio para la votación de los Residentes Ausentes en el Extranjero (anexo 5).

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

Acta de Proclamación (anexo 6).

MESAS ELECTORALES

Acta de Constitución de la Mesa (anexo 7).
Acta de Escrutinio de la Mesa (anexo 8).
Acta de Sesión de la Mesa (anexo 9).

Como anexo 9 bis se especifican las características técnicas de las Actas de las Juntas Electorales Provinciales y de las Mesas Electorales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2004.—El Presidente, Enrique Cáncer Lalanne.

ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2004

Anexo 1

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE

ACTA DE CONSTITUCION DE LA JUNTA PARA EL ESCRUTINIO GENERAL

PRESIDENTE

D. _____

VOCALES

D. _____
D. _____
D. _____
D. _____
D. _____
D. _____

SECRETARIO

D. _____

REPRESENTANTES

D. _____
D. _____
D. _____
D. _____
D. _____
D. _____
D. _____

APODERADOS

D. _____
D. _____
D. _____
D. _____
D. _____
D. _____
D. _____
D. _____
D. _____
D. _____

En siendo las horas del tercer día siguiente al de la votación, se reúnen, en la sede del local donde ejerce sus funciones el Secretario, los señores que al margen se relacionan, con la finalidad de dar comienzo a la sesión donde se realice el escrutinio general.

Habiendo concurrido al menos la mitad más uno de los miembros de la Junta, queda constituida esta Junta Electoral y da comienzo el escrutinio general.

Incidencias producidas en el acto de constitución de la Junta Electoral en el día fijado para el escrutinio general.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Los Representantes

Los Apoderados

ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2004

Anexo 3

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE

ACTA DE LA SESION/ES DEL ESCRUTINIO

PRESIDENTE

D. _____

VOCALES

D. _____
D. _____
D. _____
D. _____
D. _____
D. _____

SECRETARIO

D. _____

REPRESENTANTES

D. _____
D. _____
D. _____
D. _____
D. _____
D. _____
D. _____

APODERADOS

D. _____
D. _____
D. _____
D. _____
D. _____
D. _____
D. _____
D. _____
D. _____

En siendo las horas del día de de, y una vez realizadas todas las operaciones de escrutinio, cuyos resultados constan en las correspondientes actas de escrutinio, se extiende la presente Acta comprensiva de todas las sesiones necesarias para la realización del citado escrutinio.

Constitución de la Junta Electoral e incidencias surgidas.

Sesiones celebradas para la realización del escrutinio e incidencias producidas durante las mismas.

Todo lo cual firman de conformidad los concurrentes.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Los Representantes

Los Apoderados

De acuerdo con los resultados reflejados en el presente cuadro, se proclama electos a los siguientes candidatos :

Reclamaciones y protestas presentadas por Representantes y Apoderados ante la Junta Electoral y Resoluciones adoptadas.

Recursos presentados, en su caso, ante la Junta Electoral y sus correspondientes resoluciones.

Finalizado el acto de proclamación de electos a las horas del día al principio señalado, se extiende la presente Acta por triplicado ejemplar, firmada por el Presidente y el Secretario de la Junta Electoral.

Se hace constar que se han formulado las siguientes reclamaciones y protestas:

(Indicar las reclamaciones).

Siendo resueltas por la Mesa Electoral según se indica:

(Relacionar las resoluciones adoptadas.)

Se han emitido los siguientes votos particulares:

(Indicar nombre y apellidos, cargo en la Mesa Electoral y motivo del voto).

Durante la celebración de la votación han ocurrido los incidentes que se indican:

(Indicar los incidentes con nombre y apellidos de los causantes, en su caso).

Finalizadas todas las operaciones del escrutinio, y siendo las horas del día al principio señalado, se dio por terminada la sesión, extendiéndose la presente Acta, que firman los asistentes.

EL PRESIDENTE

LOS INTERVENTORES

LOS VOCALES

ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2004**Relación de Actas, con especificación de su referencia, contenido y características técnicas***Juntas Electorales*

Acta de Constitución Juntas Electorales (impreso múltiple de 4 hojas).

Características: UNE A4 210 × 297 mm, color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m², las dos hojas centrales 53 g/m² y la cuarta hoja 57 g/m². Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 g/m², en cualquier tonalidad (engomado en la parte lateral).

Acta de escrutinio Juntas Electorales (impreso múltiple de 4 hojas).

Características: UNE A4 210 × 297 mm, color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m², las dos hojas centrales 53 g/m² y la cuarta hoja 57 g/m². Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 g/m², en cualquier tonalidad (engomado en la parte lateral).

Acta de Sesión/es del escrutinio Juntas Electorales (impreso múltiple de 4 hojas).

Características: UNE A4 210 × 297 mm, color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m², las dos hojas centrales 53 g/m² y la cuarta hoja 57 g/m². Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 g/m², en cualquier tonalidad (engomado en la parte lateral).

Acta de constitución de la Mesa Electoral para escrutinio de votación de los residentes ausentes en el extranjero (impreso múltiple de 4 hojas).

Características: UNE A4 210 × 297 mm, color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m², las dos hojas centrales 53 g/m² y la cuarta hoja 57 g/m². Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 g/m², en cualquier tonalidad (engomado en la parte lateral).

Acta de escrutinio para la votación de los residentes ausentes en el extranjero (impreso múltiple de 4 hojas).

Características: UNE A4 210 × 297 mm, color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m², las dos hojas centrales 53 g/m² y la cuarta hoja 57 g/m². Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 g/m², en cualquier tonalidad (engomado en la parte lateral).

Acta de proclamación de la Junta Electoral Central (impreso múltiple de 4 hojas).

Características: UNE A3 297 × 420 mm, color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m², las dos hojas centrales 53 g/m² y la cuarta hoja 57 g/m². Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 g/m², en cualquier tonalidad (engomado en la parte lateral).

Mesas electorales:

Acta de Constitución de la Mesa (impreso múltiple de 4 hojas):

Características: UNE A3 297 × 420 mm, color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m², las dos hojas centrales 53 g/m² y la cuarta hoja 57 g/m². Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 g/m², en cualquier tonalidad (engomado en la parte lateral).

Acta de escrutinio de la Mesa (impreso múltiple de 4 hojas):

Características: UNE A4 210 × 297 mm, color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m², las dos hojas centrales 53 g/m² y la cuarta hoja 57 g/m². Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 g/m², en cualquier tonalidad (engomado en la parte lateral).

Acta de la Sesión de la Mesa (impreso múltiple de 4 hojas):

Características: UNE A3 297 × 420 mm, color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m², las dos hojas centrales 53 g/m² y la cuarta hoja 57 g/m². Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa y contraportada de cartulina de 120 g/m², en cualquier tonalidad (engomado en la parte lateral).

8358

ACUERDOS de 25 de marzo y de 22 de abril de 2004, de la Junta Electoral Central, por los que se ordena la publicación del resumen de los resultados de las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 100/2004, de 19 de enero, y celebradas el 14 de marzo de 2004, conforme a las actas de escrutinio general y de proclamación de electos remitidas por las distintas Juntas Electorales Provinciales y por las Juntas Electorales de Ceuta y de Melilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.6 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, y en los términos previstos en el mismo,

La Junta Electoral Central, en sus reuniones de 25 de marzo y de 22 de abril de 2004, ha acordado ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados generales y por circunscripciones de las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 100/2004, de 19 de enero, a tenor de las actas de escrutinio general y de proclamación de electos remitidas por las distintas Juntas Electorales Provinciales y por las Juntas Electorales de Ceuta y de Melilla y recogiendo, estrictamente, los datos que constan en dichas actas, haciendo constar en la columna relativa al censo electoral los datos al efecto remitidos por la Oficina del Censo Electoral.

La publicación se ordena en relación con el Congreso de los Diputados del modo siguiente:

Cuadro I. Resumen general. Censo electoral (total de electores: residentes en España, residentes ausentes que viven en el extranjero y certificaciones censales específicas de alta), votantes, votos a candidaturas, votos en blanco, votos válidos (votos a candidaturas más los en blanco) y votos nulos.

Cuadro II. Relación de votos correspondientes a cada uno de los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones que han obtenido escaño y número de éstos.

Cuadro III. Relación de votos correspondientes a cada uno de los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones que no han obtenido escaño.

A continuación se inserta la relación de Diputados proclamados electos con indicación de la formación política a la que pertenecen y de la circunscripción por la que han sido elegidos, ordenando las mismas alfabéticamente. Finalmente se incluye la relación de Senadores proclamados electos en cada circunscripción, así como la de los candidatos a dicha Cámara que no han obtenido escaño, con indicación en cada caso de la formación política a la que pertenecen y número de votos obtenidos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2004.—El Presidente, Enrique Cacer Lalanne.